Criminólogos Piden Penas Severas para Violadores

(Por Marvin Portillo). La experiencia más terrible y traumática que pueda experimentar una mujer, más si se trata de una menor, es la de ser violada.

Según un estudio sobre delitos de violación sexual realizado por el Departamento de Criminología de la Fiscalía General, dirigido por la criminóloga Ruth Candray, sólo en 1988 se denunciaron en los tribunales de El Salvador 260 violaciones, pero se estima que el número real de personas sexualmente violentadas alcanza cifras que sobrepasan varios millares al año.

El estudio establece que los delitos sexuales que a diario se cometen en el país son fomentados por la suavidad con la ley trata a los violadores y por la exigencia legal de requisitos probatorios que, dada la naturaleza del delito, resulta difícil llenar.

El mencionado trabajo, en el que también intervinieron Ana Beatriz Gavidia e Hilda Nelly Campos, está basado en el análisis de 100 casos de violación cometidos el año pasado, publicaciones periodísticas sobre el tema —muchas de ellas de EL DIARIO DE HOY— y una encuesta hecha a jueces y fiscales que han tenido a su cargo la investigación de delitos sexuales.

QUE ES VIOLACION

Violación es el acceso carnal de hombre contra una mujer mediante la fuerza o intimidación.

Nuestra legislación contempla cinco tipos de violación: La violación propia, la presunta, la impropia, la agravada y la violación de prostituta; esta última tiene una pena menor que todas las anteriores.

Según el Código Penal Salvadoreño, la violación propia se da cuando la víctima es una mujer sometida sexualmente por medio de violencia física o moral, mientras que en la violación presunta la víctima es menor de 12 años o una persona con deficiencias mentales.

En ocho de los cien casos estudiados, el victimario fue el propio padre y en cinco el padrastro de la víctima.

Un padre de familia violó a sus cuatro hijas, de nueve, once, quince y dieciséis años, y después violó a su hijo varón de siete años.

El Código Penal establece que la violación impropia es la cometida por varón en otro varón o en mujer por conducto indebido.

La violación agravada en cambio es la cometida por persona encargada de la educación o guarda de la víctima, en grupo o cuando a raíz del acto sexual, se transmite a la víctima alguna enfermedad venérea.

En todos los casos las penas establecidas no exceden a los quince años de cárcel.

ALGUNOS CASOS DE VIOLACION

El estudio dirigido por la Lic. Candray detalla que de 773 jurados que se llevaron a cabo entre 1975 y 1987, sólo 205 (el 27%) tuvieron veredicto condenatorio contra los imputados, mientras que los restantes 568 violadores fueron declarados inocentes por los jurados de "conciencia".

Según la criminóloga, las suavidad de ley ha colaborado con el alarmante aumento de delitos sexuales registrado durante los últimos años.

El fiscal específico José Mauricio Rodríguez dijo a EL DIARIO DE HOY que en mayo del presente año conoció de un caso de violación en una menor de 11 años en el que el acusado era el padrastro de la víctima.

Detalló el litigante que, según la declaración de la niña ofendida, el sujeto, identificado como Carlos Roberto Jiménez, había comenzado a forzarla sexualmente desde julio del año pasado.

El caso, ocurrido en un suburbio del cantón Tierra Blanca, Usulután, fue llevado al conocimiento del jurado el 9 de mayo siendo el veredicto absolutorio a pesar de la prueba testimonial del testigo clave, un niño de 8 años que vio cuando el acusado penetraba a la niña.

Otro funesto caso que el lector recordará es el de la niña Sandra Yanira Jovel, de 5 años, que fue violada en Ciudad Merliot por un amigo íntimo de su padre y su cadáver fue encontrado días después del hecho en avanzado estado de putrefacción. En este caso el imputado fue condenado a 30 años de cárcel, por el delito de asesinato.

El estudio detalla que muchas violaciones han sido cometidas en la casa de las víctimas o en lugares cercanos a su residencia. Otras fueron cometidas en predios valdíos, matorrales callejones u otros sitios solitarios.

Dos víctimas fueron asaltadas en la calle, raptadas y después violadas en moteles a donde fueron conducidas por sus agresores.

CARACTERISTICAS DEL VICTIMARIO

En muchos casos de violación los victimarios son personas conocidas por sus víctimas: parientes, vecinos, amigos de la familia y hasta los mismos padres.

En una muestra de 100 casos proporcionado por la División Penal de la Fiscalía, 8 de los violadores eran padres de las víctimas y 5 eran padrastros, siendo la mayoría de los hechores personas cuyas edades oscilaban entre los 16 y 35 años.

El siquiatra norteamericano Murray Cohen estableció que existen cuatro clases de violadores: el agresivo, el sexual, el que combina la agresión con el

—Favor pase a la página 18.

260 CASOS DE VIOLACION. Sólo en 1988 fueron reportados 260 casos de violación, dice la criminóloga Ruth Candray.

FRUSTRACION. Los sentimientos de frustación, cólora y ansiedad, son los que frecuentemente asaltan a las mujeres que han sido violadas.

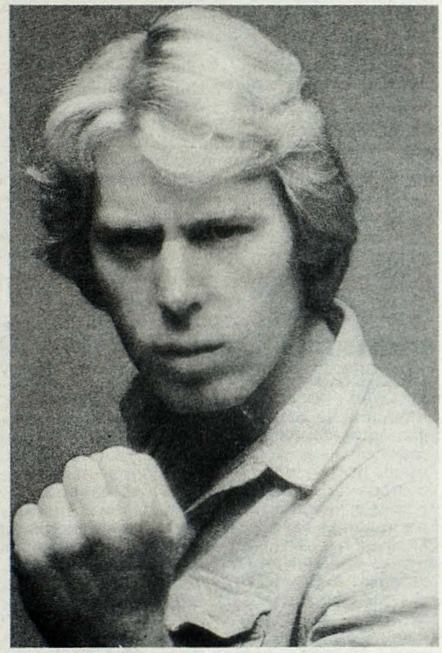

EL AGRESIVO. El violador agresivo no busca un placer sexual sino que se complace en dañar a su víctima, dicen los sicólogos.

EN GUATEMALA. Miembros del Comité de Proyección Social de la Alcaldía capitalina visitaron recientemente Guatemala. El alcalde de la ciudad de Guatemala, Alvaro Arzú, acompañado de su esposa, Patricia de Arzú, entregó a doña Elizabeth de Calderón, presidenta del Comité, diploma de huésped de honor.

Destacan Labor Comité Proyección de Alcaldía

Con el objeto de cooperar con la municipalidad capitalina, el Comité de Desarrollo Social de la Alcaldía de San Salvador sigue desarrollando diferentes obras, entre las que se encuentran el funcionamiento de clínicas, guardería y ayuda a escuelas y comunidades en vías de desarrollo.

El Comité, legalmente constituido por acuerdo del concejo en junio de 1988, es presidido por doña Elizabeth Aguirre de Calderón e integrado por personas que contribuyen económicamente o con su trabajo voluntario.

En un año de trabajo, dicen, se ha reorganizado el funcionamiento de 17 clínicas municipales para el servicio de empleados y usuarios de mercados, así como una clínica móvil para las comunidades en vías de desarrollo.

A las clínicas se les ha dotado de personal médico y equipo, además de la instalación de una farmacia que provee de medicamentos. Con todo ello se ha aumentado la cantidad de personas atendidas y se ha mejorado la calidad de los servicios médicos, puntualizan.

En cuanto a las guarderías, subrayan que el Comité encontró funcionando subutilizadas cuatro guarderías infantiles en los mercados San Miguelito, Tinetti y San Jacinto. Actualmente cada guardería cuenta con un patronato de señoras voluntarias, quienes todos los días y personalmente

—Favor pase a la página 32.